



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 04 de mayo de 2023**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Teresa de Jesús Arango de Velarde.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-392
Auto interlocutorio	370
Asunto	Termina por pago y ordena archivo.

Teniendo en cuenta que los depósitos judiciales No 413230003718036 por la suma de \$8.008.000, y No 413230003974822 por la suma de \$370.000; efectuados a órdenes de este despacho por la parte ejecutada, y puestos en conocimiento de la parte ejecutante en auto anterior, cubre la totalidad de la obligación; se da por terminado el proceso conforme lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso, CGP, aplicable al procedimiento laboral por integración normativa con base en lo dispuesto en el artículo 145 del CPTSS.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo del expediente

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 067 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 05 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
--